

☐ **Somos los responsables de nuestros propios peligros y de nuestros propios riesgos**, tenemos la obligación de ser los agentes comerciales de nuestras propias necesidades.

Cuando hablamos de nuestros miedos como padres de familia☐ o responsables de empresa nadie tendría que convencernos de nada para hacerles frente, solo deberían asesorarnos para la toma de la mejor decisión.

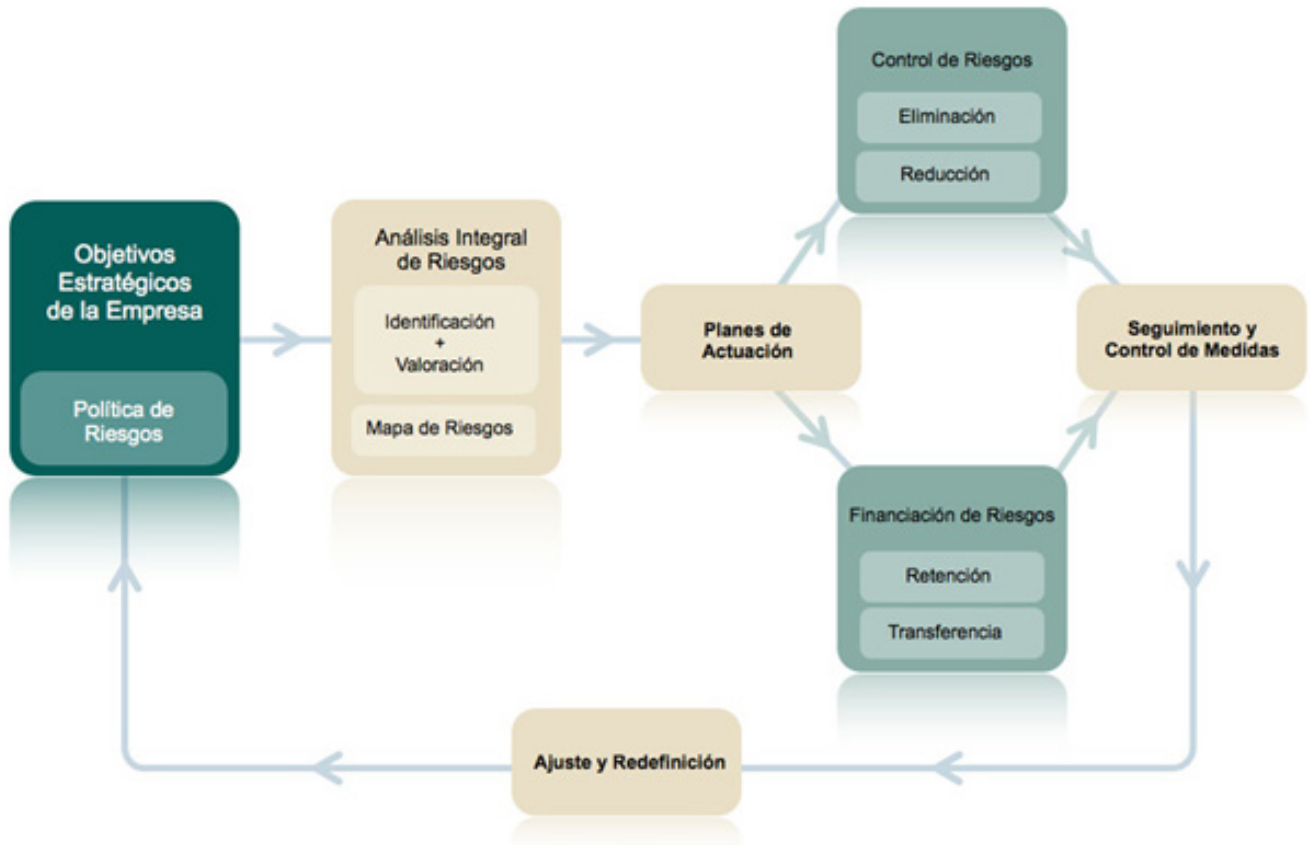
Todos deberíamos tener unas nociones mínimas de gerencia de riesgos trasladadas a fines privados , al menos desde dos puntos de vista:

a) **Asunción o transferencia del riesgo:** Es decir, conocidos los riesgos (**fallecimiento, enfermedad grave, minusvalía, desempleo, etc**)
)
la familia debe actuar, asumiéndolos
(se tiene el suficiente patrimonio para ello) o
transfiriéndolos
(No se tiene el suficiente patrimonio para ello y es necesario que una aseguradora intervenga).

b) **Coste total del riesgo: Suma de la pérdida que ocasiona su ocurrencia** (cuánto vale la enfermedad grave o pérdida de un ser querido, cuál es el importe de la nómina que percibía o el total de ingresos que aportaba al patrimonio familiar y que dejan de entrar por la ocurrencia del siniestro)
más los costes empleados en evitarlos o reducirlos
(por ej: valoración del coste del tratamiento de la enfermedad y adaptación del hogar a la misma más pérdida de ingresos de la persona enferma)
más los costes de su financiación o gestión
(no tenemos dinero para hacer frente a esta eventualidad y necesitamos la ayuda o préstamo, si nos lo concede, de una entidad financiera para hacer frente al problema).

RESPONSABLES Y COMERCIALES DE NUESTROS PROPIOS PELIGROS

Lunes, 15 de Septiembre de 2014 11:21 - Actualizado Lunes, 15 de Septiembre de 2014 11:39



~~Compañía que se dedica a la gestión de riesgos y a la implementación de medidas de control y financiación de riesgos.~~